

EXP-UNC: 0062574/2017

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 576/2018 del H. Consejo Superior, de fecha 22 de Mayo 2018 , llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la cátedra Sistemas y Redes de Información, de la Escuela de Bibliotecología (fs. 102); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Superior No. 576/2018y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se ha inscripto como única aspirante: Disderi, Judith Analía (fs. 193-220);

Que con fecha 04 de Octubre de 2019, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 250- 252);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 253- 254). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando la designación de la Ing. Judith Analía Disderi en el cargo concursado, Acta IV (fs. 255- 256);

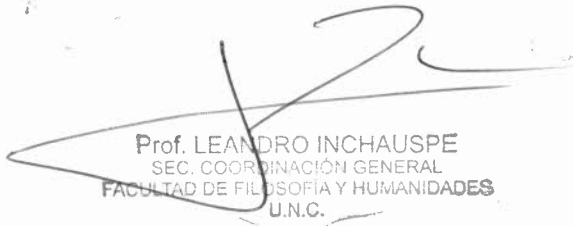
Que a fs. 257vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de Octubre de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el dictamen conjunto del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 576/2018, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra Sistemas y Redes de Información, de la Escuela de Bibliotecología.

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

//

EXP-UNC: 0062574/2017

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Ingeniera Judith Analía DISDERI**, legajo 49653, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra **Sistemas y Redes de Información**, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- EXIMIR a la **Ingeniera Judith Analía DISDERI**, legajo 49653, del requisito de poseer título máximo universitario de acuerdo a lo previsto por el art. 63° de los Estatutos Universitarios y lo solicitado por el Tribunal interviniente a fs. 256.

ARTÍCULO 4°.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **552**  
RS

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.